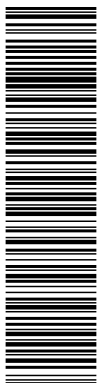


DOCUMENTO Acta: 210519 ACTA TRIBUNAL SELECCION 6 PEONES ESPECIALISTAS DE OBRAS Y SERVICIOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 268RD-DKEO0-AN5D6 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Area Economía y Hacienda del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA Firmado 20/05/2021 10:33 2.- Auxiliar Administrativo de Contratación del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA Firmado 20/05/2021 12:09	ESTADO FIRMADO 21/05/2021 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1341151 268RD-DKEO0-AN5D6 E066DE50E80C209CA3D98DDCC0D1AEBAF09F55EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytoarroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE 6 PEONES ESPECIALISTAS DE OBRAS Y SERVICIOS POR UN PERÍODO DE 180 DÍAS, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021. PREPLAN 2021

D Oscar Arranz de la Fuente
(Presidente)

Dª María José Erce Carracedo.
(Secretaria-Vocal)

D. Aurelio Morales Vega (Vocal)

Asesor: Fernando Gutiérrez Bayón.

Siendo las 10,30 horas de la mañana del día 19 de mayo de 2021, se reúnen las personas expresadas al margen, con el fin de seleccionar a **6 PEONES ESPECIALISTAS DE OBRAS Y SERVICIOS.**

Los candidatos que se presentan han sido preseleccionados por el ECYL. Contratación vinculada a los ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León para el año 2021, derivados de los impuestos cedidos por el Estado en el Fondo de Cooperación Económica Local, destinados a medidas, planes o programas de fomento de empleo para hacer frente a los desafíos demográficos. (BOCYL 29-01-2021).

Las condiciones para la gestión de dichos recursos se determinan en la resolución de la Presidenta del servicio público de empleo de Castilla y León de 19 de marzo de 2021 . **PREPLAN 2021;**

Se establecen como criterios de selección, en garantía de los principios de igualdad, mérito y capacidad, los que a continuación se indican:

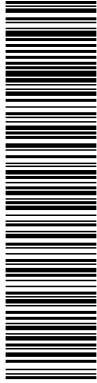
- Experiencia:
 - Se valorará con 0,5 puntos por experiencia, en los últimos 12 meses
 - 1.0 puntos por experiencia, en los últimos 13 y 24 meses
 - 1.5 puntos por experiencia, en los últimos 25-36 meses
 - Se valorará con 0.5 puntos por conocimiento del medio al haber trabajado en el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda
- Cargas familiares: 0,5 puntos por cada persona a cargo, hasta un máximo de 1,5 puntos.
- Ingresos que perciben: 1 punto si no tienen ingresos
- 0 puntos si tiene ingresos.
- Motivación para la realización del trabajo:
 - Se valorará con 0.25 puntos buena motivación
 - 0.50 puntos muy buena motivación.

En caso de empate, se tendrá en cuenta la discriminación positiva para garantizar la paridad entre hombres y mujeres y en los supuestos de un nuevo empate, se desempatará por sorteo.

Se presentan los candidatos preseleccionados por el ECYL que se relacionan a continuación, a los cuales se les hace una entrevista personal, preguntándoles por su situación personal con el fin de encuadrarles en los colectivos objeto de subvención, así como su experiencia y formación relacionada con el puesto a cubrir, con el fin de valorar las mismas.

Se comprueba también, que son personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, si bien habrá de confirmarse el cumplimiento del requisito de su situación de desempleado e inscrito como demandante de empleo

REPAROS Y OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1341151 268RD-DKEO0-AN5D6 E066DE50E80C209CA3D38DDCC0D1AEBAF09F55A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytoarroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?

no ocupada en el Servicio Público de Empleo en la fecha de la contratación. En caso de no cumplirse estos requisitos no se podría formalizar la contratación, proponiéndose la contratación del siguiente candidato.

El resultado de las puntuaciones es el que se detalla en la siguiente tabla:

	APellidos y Nombre	Experiencia	Cargas Familiares	Ingresos	Motivación	Total Puntuación
1	María Estrella Arriola Cid	1	0	0	0.25	1.25
2	María Clara Cantalapiedra de la Viuda	1	0.5	0	0.25	1.75
3	Miguel Viloría Lizarralde	0	0	0	0.25	0.25
4	Jesús Ignacio Toledo Saldaña	0.5	0	1	0.25	1.75
5	Moisés Pérez Fernández	1	0	0	0.50	1.50
6	Miguel Ángel Melgar Rojo	1	0	1	0.25	2.25
7	Lorenzo Carmelo Jiménez García	1.5	0	0	0.50	2.00
8	Gabriel Rojo Prieto	1	0.5	0	0.25	1.75
9	Miguel Ángel Velasco de Santos	0.5	0	0	0.50	1.00
10	Benito Mongil Marinero	1.5	0	0	0.50	2.00
11	Mónica Guerra García	1	0	0	0.50	1.50
12	Yonatan Ramírez Jiménez	1	1	0	0.50	2.50
13	Antonio González Fernández	0.5	0	1	0.50	2.00
14	Silvia Escudero Cerreduela	0	1	0	0.50	1.50
15	Noe Salamanqués Ortega	0	0	1	0.50	1.50

Se propone, por tanto, a la Concejala Delegada de Recursos y Contratación del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, la contratación laboral temporal de los siguientes trabajadores, al ser los candidatos con mayor puntuación de acuerdo a los criterios establecidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	POSICIÓN FINAL
Yonatan Ramírez Jiménez	1º
Miguel Ángel Melgar Rojo	2º
Lorenzo Carmelo Jiménez García	3º
Benito Mongil Marinero	4º
Antonio González Fernández	5º
María Clara Cantalapiedra de la Viuda	6º

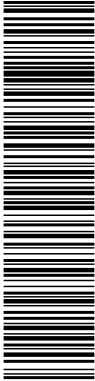
Los SUPLENTEs por orden de prelación son los siguientes:

	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Jesús Ignacio Toledo Saldaña
2	Gabriel Rojo Prieto
3	Silvia Escudero Cerreduela
4	Mónica Guerra García
5	Moisés Pérez Fernández
6	Noe Salamanqués Ortega
7	María Estrella Arriola Cid
8	Miguel Ángel Velasco de Santos
9	Miguel Viloría Lizarralde

Se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas.

REPAROS Y OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Acta: 210519 ACTA TRIBUNAL SELECCION 6 PEONES ESPECIALISTAS DE OBRAS Y SERVICIOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 268RD-DKEO0-AN5D6 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Area Economía y Hacienda del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA Firmado 20/05/2021 10:33 2.- Auxiliar Administrativo de Contratación del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 20/05/2021 12:09	ESTADO FIRMADO 21/05/2021 13:54



En Arroyo de la Encomienda a 19 de mayo de 2021

LA SECRETARIA
Fdo. María José Erce Carracedo

EL PRESIDENTE
Fdo. Oscar Arranz de la Fuente

Vocal
Aurelio Morales Vega

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1341151 268RD-DKEO0-AN5D6 E066DE50E80C209CA3D38DDCC0D1AEB4F19F55A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

REPAROS Y OBSERVACIONES: